

|                                                                    |                                           |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CURADURIA URBANA No 1<br/>SISTEMA DE GESTION DE<br/>CALIDAD</b> | <b>VERSION 1</b>                          |
| <b>EDICTO EMPLAZATORIO</b>                                         | <b>FECHA DE APROBACION<br/>01-03-2023</b> |

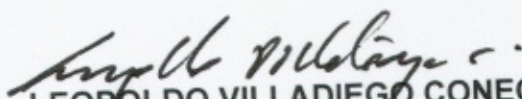
### EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a SIXTA JULIA REINO PEREZ, propietaria del predio ubicado en San Jose de los Campanos kra 93 # 38-50 mza 19 lote 72, con matrícula inmobiliaria 060-33478 y referencia catastral 01-05-1137-0004-000 que ha sido radicada solicitud de RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION EXISTENTE por parte de IRINA BENITOREVOLLO BONFANTE identificada con CC 73.162.963, para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de reconocimiento de una edificación existente, bajo el número de radicado 13001-1-25-0677 de septiembre 23 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web [www.curaduria1cartagena.com.co](http://www.curaduria1cartagena.com.co)

Dado en Cartagena de Indias el primero (01) del mes de diciembre de 2025.

  
**LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO**  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena.

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1

1

(300) 3824713 - (605) 6520431

[curaduria1cartagena.com.co](http://curaduria1cartagena.com.co)

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1  
Sector Matuna, Av. Venezuela

Edificio Banco de Colombia, 1er piso